

**ACTA SESION ORDINARIA N° 13, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 06/ABRIL/2.009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Concejala Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 10 que fue anexada a citación.

Referida acta es aprobada sin observaciones.

Se modifica orden de la tabla y se pasa a Exposición EULA.

Sr. Alcalde, plantea que a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla existe proyecto para la Comuna, estudio que ha desarrollado el Centro EULA de la Universidad de Concepción; y se trata de la Propuesta de Alternativas Tecnológicas para la Gestión de RSD en la Comuna de Coihueco; situación que se va a exponer .

Se presentan los expositores como Marcela Cabezas, Ingeniero Comercial y Rodrigo Pena, Geógrafo y Marcela Araya, Sociólogo.

El tema que van a exponer a continuación es una breve descripción de la consultoría, una presentación de cómo eligieron las alternativas que van a proponer; que conlleva a un análisis del territorio Comunal, la confección de una matriz, y las alternativas posibles que van a proponer, y finalmente concluyen con las alternativas propuestas para la Comuna. La descripción de cada una de ellas, la inversión y sus costos de operación.

La charla expuesta se anexa a final de acta.

Se expone finalmente que dentro de las alternativas posibles, una es la construcción e implementación de una Planta de Compostaje, la que se construiría en la cabecera Comunal. La justificación de ello es disminuir el volumen y peso de los residuos domiciliarios expuestos en relleno sanitario y generar ideas de negocios relacionados al compostaje.

El costo total estimado de la inversión son 130 millones de pesos, en 12 meses de tiempo estimado de ejecución, y un costo estimado de recuperación mensual de 2 millones de pesos; y las Unidades responsables que sugieren es DOM. Y SECPLAN.

La otra alternativa que también proponen es la construcción y equipamiento de Estaciones de Transferencia, el proyecto consiste en el diseño y construcción de una estación de transferencia Comunal, ya que para esta Comuna permitirá transferir el

contenido de 4 camiones recolectores; siendo 2 camiones de la Comuna de Coihueco, 2 camiones recolectores que cubren la Comuna de Pinto.

La justificación es que actualmente los Municipios de San Fabián, San Carlos, Coihueco; deben transportar la basura hasta el relleno sanitario de ECCO Bío en la Comuna de Chillán Viejo, lo cual implica que se debe realizar en el caso específico de la Comuna de Coihueco cuatro viajes.

Con la construcción de una Planta de Transferencia, se acorta en cerca de 45 Km., la distancia recorrida por cada camión; la implementación de esta alternativa permitiría bajar la frecuencia a un viaje por día, al transferir el contenido de los camiones recolectores a un solo camión especialmente habilitado para ello. El total del costo estimado sería de 300 millones de pesos, con un tiempo estimado de ejecución de 12 meses, y dos millones de pesos de costo estimado de operación, y las mismas Unidades responsables que ellos sugieren son DOM, y SECPLAN.

Finalmente también existe una Planta de Tratamiento Mecánico Biológico, que es otra alternativa que se propone para la Comuna. Esta alternativa busca acelerar la estabilización de la fracción orgánica presente en los residuos sólidos domiciliarios, hasta alcanzar su estado de inestabilidad biológica. La energía del descompuesto es liberada en forma de calor y es utilizada para reciclar y agilizar el residuo con el objeto de obtener una condición más eficiente y saludable para posterior utilización de los materiales presentes en el lugar. La implementación de una Planta de Tratamiento Mecánico Biológico, permitirá a lo menos disminuir a la mitad los tonelajes expuestos en relleno sanitario con ello también disminuiría a la mitad el costo de transporte y disposición en relleno sanitario, por la disminución del tonelaje.

Se cuenta con un set de 5 alternativas tecnológicas, de las cuales las que se presentan en la Tabla de Resumen, son las que ellos sugieren al Municipio.

Srta. Concejala Cárdenas, pregunta si trabajaron con el Funcionario Municipal que está dedicado a este tema, formularon este proyecto con todas las falencias, necesidades que se tiene en la Comuna.

Sr. Del EULA, informa que efectivamente ellos realizaron contacto con todos los funcionarios municipales en los 4 municipios, aquí está el funcionario Sr. Burgos, con el DAF, Tránsito, SECPLAN, DOM; porque el tratamiento de la basura no existe actualmente en los Municipios una Unidad que concentre todas las funciones, están repartidas en las diferentes unidades, hay que consultarlas a todas por el mismo tema. Han trabajado sobre la viabilidad con los funcionarios de Tránsito, con Finanzas por la parte financiera; vieron con los funcionarios todos estos aspectos, también hicieron una encuesta que se aplicó a los vecinos, en el caso de la Comuna fueron 100 encuestas que se realizaron de un total de casi 400.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que no tenía conocimiento de este proyecto, primera vez que se está enterando. Indaga si son consultoría.

Sr. del EULA, le informa que son una Institución de la Universidad de Concepción, es un Centro de Investigación, donde participó el SECPLAN de esa licitación, y se adjudicó en Agosto del año pasado.

Sr. Concejal Ortíz da a conocer que la Comisión Obras del Consejo, estuvo analizando las 5 alternativas, junto con el Funcionario Encargado de Aseo y Ornato, don Juan Burgos; y le entregaron a la Sra. Secretaria Municipal el resumen del trabajo, ellos optaron por la Planta de Transferencia. Ello para que el Sr. Alcalde este informado de lo que está haciendo la Comisión

Sr. Alcalde plantea que desde el punto de vista económico, lo tiene que evaluar en detalle, las ventajas económicas, ambientales y de oportunidad del servicio que se pueda obtener. El Municipio actualmente esta depositando los residuos en el vertedero autorizado, que fue la solución que el Municipio en el momento encontró, cuando empezó a ser más riguroso el tema de las autorizaciones ambientales para los vertederos.

Las alternativas tienen un costo de operación mensual. Para poder hacer un estudio comparado de que se gana en este momento con implementar alguna de las alternativas, se ahorra costos o se tiene ventajas ambientales, o se tiene ventajas en la calidad de servicio que se quiere entregar. Se empezaría por ahí para hacer un estudio de ese tipo.

Referente a la Estación de Transferencia, indaga donde estaría ubicada.

Sr. del EULA, todas las alternativas requieren pasar por la CONAMA, quizás se requiera una declaración de impacto ambiental. La ubicación específica no es un tema que van a resolver ahora, se requiere resolver una vez que el Concejo decida que tipo de tecnología desean implementar. El terreno necesario para ello no es más de una Há y la idea es que esté lo más cerca de Coihueco Urbano, porque es más barato el traslado.

Hace presente que el tratamiento mecánico biológico, cuando funciona en su nivel más bajo reduce a la mitad la basura o sea si él tiene 10 Toneladas, después de un proceso inerte se va a tener 5 Toneladas e ir a dejar 5 Toneladas es más barato que ir a dejar 10 Ton.; cree que el Municipio gasta 70 millones de pesos anuales, eso significa que van a ahorrar 35 millones de pesos, puede que no sea tan directa la relación, pero hay un ahorro

Sr. Alcalde señala que los productos biológicos son más pesado porque tienen mayor cantidad de agua, y eso cree que se tiene un gran pago por ese concepto.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea si se podría tener acceso a los costos de la inversión, porque aquí aparece el resumen. Indaga por costos de operación.

Sra. del EULA, indica que en el Informa esta el detalle de los costos de inversión y de operación. Informa que en la siguiente etapa del proyecto involucra el análisis de los recorridos, que se estuvo haciendo para ver tema de ubicación de la Estación de Transferencia o de los canastillos, y eso les va permitir hacer una evaluación económica exhaustiva., ahora son valores estimativos de lo que cuesta construir o implementar estas alternativas tecnológicas. En el Informe esta el detalle de los costos, y si lo desean después lo pueden ver.

Sr. Alcalde, plantea que se pasaría a una etapa de evaluación más en detalle. Indaga si existen alternativas a nivel doméstico, para reciclar el tema orgánico, especialmente en parte rural donde la gente dispone de terreno.

Sr. Concejal Sepúlveda agrega que ir cultivando el interés de los vecinos para ello, entregando quizás las bolsas

Sr. del EULA, plantea que tales alternativas las conocen, pero como solución comuna no la presentaron, porque no les pareció enfoque global. Les parece bien que la gente del área rural puedan reciclar su propia basura; pero como Municipio que se hace con el gran volumen de basura que crean las áreas urbanas, no se tiene posibilidad de hacer eso, se tiene que buscar otra solución; por el tratamiento mecánico biológico, las estaciones de transferencia, o estación de compostaje que también se señalo para grandes áreas urbanas.

Sr. Concejal Olave, pregunta como se piensa obtener la separación de los elementos, quien lo separan en este caso, porque hay un costo de 300 millones de pesos que cuesta toda la instalación, luego la mantención de 2 millones 200 por un año, se supone que en 12 meses queda instalado definitivo o cada año hay que estar invirtiendo en el costo de mantención.

Sra. del EULA, plantea que los dos millones es el costo básico de operación. Ellos suponen que el ahorro que se provoca por cualquiera de las alternativas es mayor a 2 millones de gasto.

Sr. Concejal Ortíz plantea que el financiamiento es externo.

Sr. Concejal Olave, hace presente que al Municipio solo le costaría el monto equivalente a la operación

Sr. Concejal Ortíz plantea que como comisión habían apuntado a la alternativa de la planta de transferencia, un poco pensando en lo que ellos mismos han dicho en cuanto a que no esta todavía mentalizada la gente con respecto a la separación de los productos orgánicos o no orgánicos.

Con la incorporación de ir cambiando los canastillos por contenedores, como para poder ir dando otra imagen sobre todo lo que es camino Chillán Coihueco, porque ahí los perros dejan todo el destrozo de basura, dando una mala imagen a la gente que llega a la Comuna.

Sr. Concejal Quintana, señala que el otro detalle de la planta de transferencia, es que de repente uno de los camiones recolectores queda medio y hay que ir a vaciarlo o sea igual hay que ir este lleno, medio, o un cuarto, porque si se deja de un día para otro crea problemas, en primer lugar se deja en el patio Municipal se imagina Ud. todo el problema que acarrearía; y con la planta de transferencia ello no ocurriría porque a medida que se va llenando se va a ir a dejar y es una cosa que se ahorra en costo en los viajes. Dentro de los costos operacionales habría que revisarlo un poco. Cree que hasta se tiene algunos funcionarios por lo que se podría ver la manera de abaratar los costos.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que por ello se debe analizar en profundidad el tema.

Sr. Alcalde, solicita mayor información sobre tema de vertedero mecánico biológico, el procedimiento.

Sr. EULA, señala que se requiere un terreno de aproximadamente media Há., una cancha despejada donde se ponen en paneles, que se cargan los camiones frontales, esos se ponen abajo, hay un camión especial que les mostraron que hace ese proceso; en el fondo es como una licuadora, que tiene unas cuchillas adentro rompe todas la bolsas que

contienen la basura, que generalmente son bolsas plásticas, y se deposita sobre estos paneles y eso después esto se cubre con material inerte, que generalmente se obtiene de la misma, basura ya procesada, material neutro. Esto se deja ahí durante seis meses aproximadamente cubierto con este material y no genera mal olor, este sistema está operando en Villa Alemana (V Región).

Sr. Alcalde, indaga si ello no produce líquidos percolados, porque sería como depositar en un vertedero

Sr. EULA, informa no ser un vertedero, técnicamente una planta de tratamiento mecánico biológico es lo mismo que una planta de transferencia, nada más que el período de permanencia es de seis meses, el tiempo que demora en madurar la basura, uno de los temas más polémicos, son los olores y las moscas, cosa que no se produce en Villa Alemana.

Se arman como unas camas de 5 mts. de ancho por 50 metros de largo, con dos o tres metros de altura, durante la semana uno se deposita esto aquí, la semana dos depósito esto acá; y así hasta completar todo en seis meses, en seis meses se tienen 30 semanas más o menos, la semana 31 saca la pila 1, porque ya maduro y se lleva al vertedero pero esto eran 20 toneladas ahora quedan 10 o menos quizás, la desocupo y se vuelve poner basura y así voy desocupando y depositando, ese es el ciclo.

Srta. Concejal Cárdenas, solicita saber si este sistema funciona en alguna Comuna de la región

Sr. EULA, informa negativamente pero sí en Villa Alemana donde lo implementaron sobre un vertedero clausurado.

Sr. Alcalde, expone que le parece imposible que en el verano no genere olores.

Sr. Concejal Olave pregunta si hay alguna experiencia, en el sistema de compostaje

Sr. EULA. Informa que en la comuna de la Pintana entiende que hay un camión verde, hay un día exclusivamente que recoge residuos orgánicos y otro día recoge residuos no orgánicos. Los residuos orgánicos son llevados a la planta de compostaje. Existe un compromiso de los vecinos de separar la basura.

Sr. Alcalde, agradece la presentación.

Se pasa al tema correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 681, enviado por Secretario Regional Ministerial de Educación, Región del Bío Bío; donde informa sobre Inicio Convocatoria de Iniciativa “Laboratorio Móvil Computacional para 3ero. Básico”, de las siguientes escuelas: Guillermina Drake Word; Domitila Urrejola Menchaca; Enrique Graf Reyes, Tanilvoro; Talquipén; Niblinto; Escuela de Concentración Fronteriza Ernesto Riquelme; Héroe de Iquique; El Porvenir de Cato; General Pedro Lagos; Manuel Matus Hermosilla; Marta Colvin Andrade. Para la puesta en marcha de este proyecto en la Comuna, se requiere contar con los enchufes donde conectar los equipos, y la Sra. Jefa DAEM le ha manifestado que ese costo lo solventaría con el presupuesto del DAEM.

Sr. Alcalde expone haber una oferta importante para el tema que recién viene conociendo; llegar con un equipo para los niños de 3ro. Básico con los note book, hay un

compromiso de habilitar donde se puedan instalar para cargar sus baterías, en este momento no tiene el costo, lo que no es de gran envergadura; y se solicita asumir el compromiso de este desafío, de poder habilitar las salas para contar con ese apoyo para los 3ros. Básicos, él en lo particular lo considera que es una gran oportunidad, sin fijarse en los detalles. Solicita el acuerdo del Concejo para suscribir un compromiso.

Sr. Concejal Ortíz señala parecerle bien la iniciativa.

Sr. Concejal Olave, indaga si se esta considerando escuelas de tipo urbano polidocentes a lo que Sr. Alcalde, confirma que efectivamente es así

Sr. Concejal Olave, señala que esta con sus dudas, porque doce escuelas, no sabe que habrá para el resto de las escuelas especialmente las unidocentes rurales, le gustaría tener más antecedentes. El no sabe si se podrá rebatir, porque se tiene 48 horas más o menos más de plazo, si se podrá incorporar aparte de las 12 que están confirmadas o este ya esta prácticamente decidido porque sería bueno igual no solamente implementar la tecnología en las escuelas urbanas, si no que el gobierno a manifestado su intención de que esto alcance para todos los sectores.

Sr. Alcalde plantea que normalmente en este tipo de programas se tiene muy poca injerencia en el tema; sin dejar de recoger la inquietud por la escuela básica rural que se podría plantear. Por la oportunidad de aprovechar la oferta sería bueno acogerla.

Sr. Concejal Olave señala que como aparece una dirección, va a entrar al Internet para ver y requerir mayor información, pero si le gustaría ver si esto abarca o se amplía la posibilidad o simplemente ya esta cortado y no hay nada que hacer, y ahí habría que votar por el beneficio. Todo lo que sea implementación, proyección y tecnología para la educación tiene que haber un respaldo.

Su inquietud es más bien si se pueden incorporar las rurales.

Sr. Alcalde informa que existen otros planes que de repente vienen orientados a las escuelas unidocentes, hay otras acciones.

Se lleva a votación el tema:

Se acuerda que se suscriba el compromiso de confirmar participación. Todos los Sres. Concejales votaron a favor.

Se da lectura a Documento N° 049/2009, enviado por Directora Regional Fundación Integra, Región del Bío Bío, Sra. Jenny Vega Nuñez; solicitando renovación de comodato de propiedad existente, Jardín Infantil “Semillita”, por diez años para respaldar inversión.

Sr. Alcalde señala que no habría problemas, porque se esta en la línea de trabajar juntos, de hecho se ha ido ejecutando proyectos ahí.

Se lleva a votación el tema.

El Concejo acuerda renovar el comodato a INTEGRAL, del terreno donde se emplaza el Jardín Infantil “Semillita”, por un período de diez años. Todos los Sres. Concejales votaron a favor.

Se da lectura a Documento N° 044/2009, enviado por Directora Regional Fundación Integra, Región del Bío Bío, Sra. Jenny Vega Nuñez; solicitando priorizar proyecto de tratamiento de aguas servidas, en Jardín Infantil y Sala Cuna “Semillita”.

Sr. Alcalde, señala que lo estaría viendo en la Modificación Presupuestaria.

Sr. Concejal Ortiz plantea que así como se está viendo el problema del Jardín Infantil y Sala Cuna “Semillita”, se debe ver la Sala del Kinder de la Escuela de Talquipén, que tiene las ventanas muy chicas, muy mala ventilación, para que pudiera verse con el Director, porque los apoderados han manifestado que necesitan ampliar un poco más las ventanas, para que circule más aire.

Se da lectura a Ord. N° 108, enviado por Secretaria Ejecutiva Consejo de Gobierno, Concepción, Joanna Pérez Olea; informando que en Sesión Ordinaria N° 6, de fecha 25/Marzo/2.009, el Consejo de Gobierno Regional, nominó a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Gobierno (CORE), adjunta certificado con el detalle de estas representaciones.

El Concejo toma conocimiento y se entregará fotocopia del documento en referencia a cada Sr. Concejal

Se da lectura a carta, enviada por Cristian Orellana Muñoz, Villa El Bosque, Pasaje Los Maquis N° 08, Coihueco; estudiante del 2do. año de la Carrera de Arquitectura, Universidad del Bío Bío, Concepción; solicita beca municipal, para cancelar arriendo de una pieza

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere que esta presentación se pueda a ver en el tema varios, debido a que hay hartas solicitudes que han llegado, se amplió el plazo de postulación; y al Concejo no le han entregado el Informe sobre ellos.

Sr. Alcalde, señala que lo trae al Concejo ahora.

Se acuerda enviar respuesta Cristian Orellana Muñoz, señalando que los plazos establecidos para postular a beca, en este momento están vencidos, y los recursos dispuestos en el Presupuesto para el efecto; señalando además a futuro considere la fecha postulación y sus plazos, ello conforme a Reglamento

Se da lectura a carta enviada por Sra. Irma Urra Lagos, domiciliada en San Antonio de Cato; ofrece venta de propiedad, ubicada en Arístides Navarrete esquina Las Acacias, Minas del Prado, de 75 metros de largo por 25 de ancho, en un monto de \$ 3.500.000.-

Sr. Alcalde plantea que tal oferta esta bastante buena. En Minas del Prado se necesita equipamiento. Le daría un vistazo ya que no lo conoce pero el Presidente de la Junta de Vecinos le ha dicho que tiene una ubicación central.

Se acuerda que se solicite fotocopia de escritura del terreno, con la finalidad de someterla a estudio de factibilidad, y de concretar la adquisición

Se da lectura a carta de fecha 30 de Abril de 2.009, enviada por el Comité de Vivienda de Allegados y Adelanto “Santa Adriana” de Talquipén; solicita respuesta a solicitud de terreno donde se emplazaba antigua escuela del sector.

Sra. Secretaria, señala que ya se ha dado respuesta a la presentación, que primero se tiene que sanear el terreno.

Sr. Alcalde señala que el Concejo había manifestado la voluntad, pero no fue este Concejo (Concejo anterior)

Srta. Concejala Cárdenas, plantea que incluso se acuerda que se iba a conversar con la persona que vive en la casa, porque ya no es funcionario.

Sr. Alcalde indica que el problema es que vive más gente ahí

Sr. Concejal Ortiz informa que el caso de la familia que vive ahí, están todos sus documentos listos en Bienes Nacionales, tienen el terreno saneado donde van a construir su casa; lo que pasa es que la Empresa Constructora no viene por el monto del subsidio que tenía ella antes ganado, que era menos plata, ahora está haciendo postulación por otro Comité.

Sr. Alcalde plantea que como se ha conversado, está de acuerdo que el terreno tenga uso, así como eso ha servido 40 años a una persona, que sirva a varios vecinos de Talquipén, pero salvando los temas. Se tendrán que hacer los proyectos, para el Municipio es bastante engorroso donarlo, se está todavía atrapado con el tema de La Viñita, que nos tiene que autorizar el Ministerio del Interior y Bienes Nacionales. Cree que la voluntad política del Concejo es que haya una población ahí

Sr. Concejal Ortiz señala que la vez pasada cuando se leyó la Carta del comité, se leyó también la carta de la Iglesia Evangélica y como el tema de la Iglesia ya se definió, ahora queda la petición del Comité.

Srta. Concejala Cárdenas expone que a su entender al Comité le urge la donación del terreno, pero se sabe que esa donación tiene un trámite bastante largo, y que puede durar como mínimo un año. La idea es que el Comité esté consciente de que esto no va a salir de aquí a mañana, porque son procesos que se tiene que cumplir estrictamente con la legalidad. Solicita saber cuánto son los beneficiarios.

Sra. Presidenta Comité; 64 socios.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que en ese terreno no se le va a poder dar solución a todos, y que ello no vaya a ser un tema de conflicto para ellos como autoridades,

Srta. Presidenta Comité, indica que como 30 y tantas personas están castigadas por la Ficha CAS

Sr. Alcalde señala ser un tema importante, porque quien va a priorizar.

Desde el punto de vista como autoridades se tiene que priorizar desde el punto de vista social, pero eso que se tenga claro la capacidad del terreno.

Sr. Concejal Quintana, hace presente que se tendría que hacer un estudio, para ver cuántos son las soluciones que se pueden ubicar en el terreno.

Sr. Concejal Olave señala ser conveniente saber si el Sr. Toro está con la voluntad de desocupar el terreno, porque sería mucho más breve y mucho más ágil el trámite, que diga voluntariamente que va a desocupar el terreno, pero si él se opone esto no se va a demorar un año, se puede demorar tres y más y quizás hasta se puede perder por usufructo o sea no es tan simple, esa es la realidad.

Sr. Alcalde señala que hay un tema legal que ver primero.

Srta. Concejala Cárdenas indica que es bueno tocar el tema para que el Comité no vea como única alternativa esta instancia, que puedan ver otro terreno o si están viendo otro terreno; porque como bien decía el Sr. Concejal, ella ve que se va a demorar el traspaso.

Sr. Concejal Ortíz plantea creer que con don Renato no se ha conversado sobre cual es su voluntad.

Sr. Alcalde informa que en algún momento se le ha mandado notificaciones.

Sr. Concejal Ortíz señala ser bueno conversar con el y plantearle cual es la petición de la comunidad

Sr. Alcalde indica que en resumen la voluntad existe pero hay inconveniente de por medio que sería bueno esclarecer.

Sr. Concejal Quintana, indica que el Sr. Alcalde podría conversar directamente con don Renato.

Sr. Alcalde señala va a realizar gestión de conversar directamente con don Renato.

Sr. Concejal Quintana, hace presente que si nos quedamos con que vamos a ver nunca se va a saber definitivamente que es lo que piensa esta persona, y el punto dos es ver si ese terreno no ha sido traspasado a educación.

Sra. Secretaria, indica que el terreno esta inscrito a nombre del Municipio. Es importante hacer estudio de cuantas viviendas pueden construirse ahí

Sr. Concejal Sepúlveda señala que educación le arrendaba la casa a don Renato, tenía un valor simbólico.

Sr. Alcalde expone que en algún momento ingresaron más personas al terreno, se puede decir que están postulando al programa de vivienda, pero en la práctica están viviendo ahí; contar con el terreno 100% desocupado, también va a pasar por arreglar la situación con todas las personas que están viviendo ahí.

Sr. Concejal Quintana hace presente ser importante hacer la medición para saber cuantas viviendas se pueden construir.

Sr. Concejal Ortíz expone que el tema de las otras familias, lo ha estado conversando con don Carlos Arzola, para que trate de apurar un poco el proceso de la casa de esta SRA. y así poder sacar por lo menos esa familia .

Se da lectura a carta enviada por el Taller de la Mujer Santa Rosa Talquipén, solicitando trámite para obtener personalidad jurídica.

Sra. Presidenta del Taller, informa que anteriormente mandaron otra carta donde solicitaban la visita de alguien del Municipio, pero en esa oportunidad no concurrió nadie.

Sr. Alcalde informa haber visto la carta tarde, porque durante la semana su agenda estuvo bastante recargada. Indica que le ha delegado la función al Sr. Funcionario Municipal, don Roberto Parra para que se comunique con ellas, con la finalidad de coordinar una nueva fecha. Le pregunta cuantas personas son.

Sra. Presidenta del Taller, informa que son 19 personas.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que el taller de Aeróbica esta solicitando subvención. Ellos aprobaron plata de subvención, que se dijo que se iba a entregar a los Clubes Deportivos, cree que se va a tener que hacer un plan de trabajo para integrar a este grupo; porque PRODEMU esta trabajando pero abarcando cierto grupo de trabajo, ojalá que el DIDECO a través de los programas se planifique.

Sr. Concejal Sepúlveda expone que existe presupuesto aprobado en Organizaciones Comunitarias.

Srta. Concejala Cárdenas manifiesta creer que se van a seguir llegando solicitudes de este tipo, todos saben que el Presupuesto ya está aprobado; pero la idea es que se pueda responder a la gente.

Sr. Alcalde, indica que va a ver una respuesta a este tema, pero de alguna manera se va a tener que evaluar, porque siempre que se ponen recursos hay un costo alternativo, es decir, hace esto y se deja de hacer esto otro. Pero cree que en principio la respuesta es de apoyar, pero se va a evaluar la parte social.

Se da lectura a carta enviada por María Graciela Chávez Guzmán, con domicilio en Población Los Pehuenches, Pasaje Quilacán, N° 1880, de la ciudad de Coihueco, estudiante del 2do. Año de Podología en el Instituto Santo Tomás de Chillán; solicita recursos para financiar el gasto de locomoción desde Coihueco/Chillán y viceversa.

Sr. Concejal Olave plantea que hay situaciones que la mayoría de las personas que presenta a estas alturas las solicitudes, es porque querían asegurar primero su matrícula o sea el inicio del año académico. Bueno los plazos son hasta los 1ros. Días de Marzo, el 15 de Marzo.

Sr. Concejal Sepúlveda expone que existe un Reglamento de Becas, con un plazo de postulación hasta el 31 de Diciembre. En Enero llegaron solicitudes, postergaron los plazos hasta Enero; luego llegaron solicitudes en Febrero, postergaron los plazos; hay plazos para postular.

Cree que este año se tiene que avisar por algún medio que la postulación a Beca es en el mes de Diciembre.

Si ahora en Abril llega otra solicitud, y en Mayo llegan más solicitudes, se va a seguir dando plazo; y resulta que todavía no se resuelve el tema de los que postularon en las fechas establecidas en el Reglamento; en este momento se tiene 4 millones y medio que no tienen financiamiento, para que dar esperanzas a los niños si no le van a dar la Beca. Los plazos son para respetarlos, por ello hay un Reglamento de Beca.

Sr. Concejal Quintana hace presente que en resumidas cuentas cuanta es la publicidad e información que hay sobre la Beca, por lo menos instalar una pizarra afuera donde esté esta información, porque todas las veces aparecen ellos como los malos de la película, cuando en resumidas cuentas ya están definidos los plazos; después los culpan a los Concejales que no quisieron aprobar.

Esa reglamentación se debe publicar por una radio emisora que la escuchen todos, y una pizarra al lado afuera donde esté toda la información referente a los distintos tipos de beneficios.

Sr. Concejal Olave hace presente que la cantidad de postulantes que hoy día está quedando, amerita un reestudio, porque ellos han cumplido los requisitos, están quedando fuera porque no alcanza el ítem. Cree que es válido lo que acota el Sr. Concejal Quintana, en el sentido de que los medios de comunicación hoy día no están al alcance de ellos, el espacio de información es urgente y se ha venido pidiendo desde el 1er. día que partió el Concejo, o sea se está sobre lo mismo.

Sr. Alcalde, cree que todas maneras la situación que el plazo tiene que tener un fin, de alguna manera todos los demás se han informado.

Se acuerda enviar carta respuesta indicando que la solicitud esta ingresada fuera de los plazos establecidos para postular a Beca, y para una posterior solicitud pueda presentarla dentro de los plazos.

Se da lectura a carta enviada por don José Arcadio Valenzuela San Martín; manifiesta que debido al alto puntaje en la Ficha CAS, no ha podido postular a una vivienda rural.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente que el otro día en un programa de Radio, le preguntaron sobre el tema de la Ficha de Protección Social. El Sr. Alcalde tiene un presupuesto aprobado para contratar publicidad en la Radio, espera que lo haga.

Agrega que como decía en un programa de Radio le preguntaron sobre la Ficha de Protección social, porque es un tema recurrente, el entiende que la medición es mejor, porque abarca otros aspectos, la vulnerabilidad de las personas, ayuda a la gente más vulnerable; pero le gustaría tener el antecedente de antes, saber cuantas personas eran beneficiadas o sea cual era el puntaje de corte con la CAS, y cuanto es el puntaje de corte con la Ficha de Protección Social, porque es importante saber, porque la gente dice nadie: es beneficiado, él cree que es al contrario.

Sr. Alcalde señala que depende del tipo de programas, por ejemplo: para postular a comprar una vivienda usada hay un primer tramo la persona tiene que estar bajo 8.500 puntos, si tiene más de ese puntaje también puede postular pero tiene que aumentar el ahorro, de 200 y tanto a 600, ahí tiene la posibilidad de tener un préstamo suplementario de seguir pagando dividendo, o sea comprar una casa un poco mayor; pero es hasta 11.700 hacia abajo de ahí hacia arriba no tienen ningún derecho.

Lo que él ha visto con la Fichas, es que hay muchas personas que no tienen nada, que viven de allegados y que tienen 13 mil 14 mil puntos y no tienen posibilidad de postular a una vivienda, siendo personas a lo mejor jóvenes que recién se han formado las parejas, sin hijos. La cantidad de personas beneficiadas igual es alto.

Lo que encuentra a la Ficha de Protección Social, es que tiene un comportamiento errático, encuentra mucho más indicador de la situación lo que era antes el CAS II, o sea antes una persona con 400 o 500 puntos él tenía la certeza que era una persona que vivía mal, se indicaba en ella si la persona tenía luz, el piso de la casa si era de tierra; en cambio con la Ficha de Protección Social no se atrevería a asegurar si una persona necesita o no; porque mide dos cosas diferentes. El concepto que él se ha formado, es ese, la Ficha de Protección Social su comportamiento es errático, o sea de repente pareciera que por capricho una persona le sale un puntaje algo, se le revisa y sigue saliendo alto el puntaje, y no puede como poder solucionar el problema, y eso traspasa a la Municipalidad.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea si se solicitara tener una reunión con MIDEPLAN para ver esto que replantea acá, ellos van a traer todos los datos y van a poder decir: pero antes Coihueco tenía 2.000 personas que tenían bajo el puntaje y podían postular aun beneficio, ahora no hay 3000 personas que pueden postular porque están bajo ese puntaje. Esa información es importante tenerla para saber si hay más población que antes

beneficiada. Porque a lo mejor van a decir cubre a otras personas, pero se tiene a muchas más personas que pueden postular a subsidio o a beneficios del Estado.

Sr. Alcalde, indica que los beneficios son mayores. Como lo dijo el Encargado de la Ficha aquí, hay que tener presente su objetivo principal es discriminar, es decir, que esta persona merece o no merece.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que si bien es cierto que aumento la cantidad de personas que fueron beneficiarias, ello no significa que el beneficio ha ido a la clase más desprotegida, hay que poner ese punto sobre la mesa; aumento la cantidad de beneficios ¿pero a quienes?; a personas que tienen parcelas, que tienen buenas casas, buenos autos, y ha ido en desmedro de otras familias que tienen menos situación, por ejemplo la persona que tiene parcela y todo lo demás, tiene 6to. Básico, y a lo mejor esta criando a un nieto; entonces así ha bajado el puntaje de estas personas. En circunstancia que hay casas que se caen solas, viven cuatro personas, matrimonios, dos hijos que están sin pega, y el puntaje de la Encuesta se les dispara, y esa familia que esta en malas condiciones tiene más puntaje que la otra persona, eso es lo que esta pasando, porque se perdió la visión que tenía el CAS II que graficaba un poco el estado de la situación como vivían las familias. El cree que el Estado debió haber mantenido en la ficha de Protección Social, ciertos parámetros que pudiera identificar una familia que tiene como medio de movilización una bicicleta o una camioneta, para haber diferenciado una situación socioeconómica real de la familia; el tema de la casa era que marcaba una cierta diferencia porque el tipo de construcción de la casa lo daba.

Sr. Alcalde manifiesta que se debe plantear el tema a nivel de Diputado, esta totalmente de acuerdo con lo que plantea el Sr. Concejal. En la mañana una persona le presentaba la misma problemática, el caso de una madre soltera que tiene dos hijos, no tiene más familiares, y otra persona por humanidad la recogió, y a esta persona la castiga el puntaje de la familia que la tiene viviendo, y tiene como 14 mil puntos, revisando la encuesta llegó a 10 mil, pero igual no puede postular. El sabe racionalmente que la Ficha esta mal en su indicador, porque esta persona no tiene nada.

Sr. Concejal Quintana, señala que sería importante tener una medición de la cantidad de viviendas que han llegado a la Comuna en los últimos cinco años, para ver si realmente la ficha está funcionando bien o está funcionando mal.

Sr. Alcalde informa que en ese aspecto esta bien, son 1.086 viviendas, ¿pero quienes las han ganado?

Sr. Concejal Quintana, informa haber recorrido algunas poblaciones y resulta que la mitad de la gente está viviendo y la otra mitad de las casas están desocupadas o si no están arrendadas, si es cosa de recorrer las últimas poblaciones que se han hecho.

Sr. Concejal Ortiz señala que ahí hay un punto interesante, porque eso está pasando en casi todas las Villas nuevas que se han construido, es cosa de recorrer la que esta cerca del Consultorio, en la misma Villa donde vive él, que después de luchar 16 años para tener una casa, hay ocho o nueve propietarios viviendo en las casas, el resto está todas arrendadas. En Villa O'Higgins en Niblinto hay tres casas que ni siquiera las van a ver,

Esta el pasto, le han cortado el agua y la luz; ello porque hay personas que también están metidas en el Comité de Talquipén, teniendo su casa, la pareja por último.

Sr. Alcalde manifiesta que si hay un problema, ahora es aceptable por supuesto cuando a veces la persona no puede habitar su casa por un tema de trabajo, que la persona tiene su casa donde va a llegar en algún momento. También le da la impresión que algunas personas han transmitido un concepto que es erróneo, dicen: cada familia tiene derecho a que SERVIU le entregue una casa, y eso no es así, porque el Estado apoya en forma subsidiaria a quien no tiene una casa, no es para tener una segunda o tercera casa, pero de repente se da con herencias que no están bien saneadas, la persona a lo mejor no aparece legalmente como propietaria, pero si la tiene

Srta. Concejala Cárdenas, indica que en la presentación que hicieron los Funcionarios Municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, señalaron que es un parámetro que tiene el MIDEPLAN, que es un instrumento de medición de pobreza que no es inventado por el DIDECO; y lo otro que las personas que trabajan en el Departamento han tenido que rendir prueba a nivel regional y han sido evaluadas como tal para trabajar en estos programas. Ha percibido en la Comunidad y en los medios de comunicación que el Departamento social esta negativamente trabajando con la gente.

Cree que cuando lamentablemente se le da una respuesta a la gente que no es beneficiaria de un subsidio, se molesta y se enoja, pero ellos tienen la función y la misión de poder educar a la gente.

Sr. Concejal Quintana señala ir recogiendo todo ese tipo de situaciones y gente, para que en algún momento hacer un planteamiento, a lo mejor existe algún problema, para hacerlo presente en algún momento determinado; ha conocido varias cartas, varias quejas, varias situaciones de lo mismo; la nueva medición cree que no está haciendo lo correcto, cree que hay que hacerlo presente a nivel central pero con base.

Sr. Concejal Olave, insiste y hace falta lo que proponía el Sr. Concejal Sepúlveda, de una reunión con funcionarios del MIDEPLAN porque la interpretación que se pueda dar en algún momento, también es importante que ellos la conozcan.

Lo otro, realmente este traspaso, este cambio de la Ficha CAS a la Ficha de Protección social, lo que se intento arreglar quedó peor al final, es así de simple, a lo mejor puede tener muchas cosas positivas, pero lo que explicaba el Sr. Concejal Ortiz es la realidad, aquí se está beneficiando gente de la clase media, cuando debería ser la de estratos más bajos.

Sr. Alcalde indica responder que el tema no es posible resolverlo como Municipio.

Se acuerda enviar respuesta señalando que la Ficha de Protección Social, es de aplicación Nacional, que las instrucciones de aplicación provienen de MIDEPLAN.

Se da lectura a carta de fecha 06 de Abril de 2.009, enviada por la Junta de Vecinos Bustamante, señala que un grupo de pequeños agricultores del sector que tienen como acceso callejón ubicado metros antes del puente "El Cabro", manifestando que el principal puente existente en dicho callejón se encuentra en muy mal estado, con peligro de accidentes; que este callejón es el acceso de 6 familias, y un grupo no menor de personas que diariamente ocupan dicha vía. Para la reparación solicitan la cantidad de 72 tablones de roble o eucaliptos de 3 x 10" y 288 clavos gemales.

Sr. Alcalde indica comunicarle a la organización que se abordaría como proyecto con aporte de la comunidad, y que se envíe la presentación a DIDECO para concretar la solución.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Marcela del Rosario Riquelme Horta, con domicilio en Av. Arturo Prat N° 781, de la ciudad de Coihueco; solicita apoyo para implementación de una fosa que les permita vivir dignamente, en condiciones de higiene y buena salud; para su familia y tres familias más que viven en la dirección antes señalada.

Sr. Concejal Quintana pregunta si el alcantarillado llega a ese sector de la ciudad.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que el alcantarillado llega hasta el último pasaje de la Población Apolo XI

Sr. Concejal Quintana señala que hay unas fosas que se compran y se instalan vienen listas; pero se tiene que hacer los servicios higiénicos para ocupar la fosa.

Se acuerda enviarla al DIDECO para factibilidad en forma conjunta con el DOM.

Se da lectura a Ord. N° 23/2009, enviado por el Sr. Alcalde del Centro de Educación y Trabajo de San Carlos, solicitando subvención municipal, para reparar dependencias de dicho Centro.

Analizado dicha documento, se acuerda enviar respuesta señalando que el presupuesto municipal se elabora en el mes de octubre de cada año, para afinar en el mes de Diciembre; y que el requerimiento no es factible de concretar.

Se da lectura a carta fechada en marzo de 2.009, enviada por el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos de Nahueltoro; informando balance económico de la fiesta de verano “Semana Nahueltorina”/2.009.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 50, enviado por DOM donde informa sobre gestiones realizadas tendientes a dar respuesta a Ord. N° 104, del 05/Febrero/2.009, del Sr. Alcalde. Siendo estas:

- Retroexcavadora solicitada por el Sr. Cura Párroco, Manuel Mosquera, fue atendida completamente.
- Construcción de pasarela en calle Luis Hermosilla, solicitada por comité de Adelanto “Barrio Norte”, será construida por el funcionario, Domingo Morales;
- Informe técnico sobre espacios desocupados en localidad de Minas del Prado, señala que el terreno licitado por las familias sería el único espacio físico para realizar deportes en el sector y es utilizado como multicancha, mayoritariamente por jóvenes del mismo sector.
- Solicitud de retroexcavadora solicitada por don Eraldo Figueroa, para abastecimiento de agua, informa que se requiere para regadío de huertos exclusivamente, por lo que no se facilitó la retroexcavadora.

Se da lectura a carta enviada por Margarita Quintana Aldea, que vive en camino Las Tijeras; solicita maquinaria para rellenar pozo que se encuentra en su propiedad, por revestir peligro para su familia.

Sr. Concejal Quintana, indica: solicitar a la Empresa que realiza los trabajos de pavimentación de las calles, para que pudieran ir a depositar el material que sacan de acá, en el pozo de la solicitante.

Sr. Alcalde hace presente que hasta el momento el material que están sacando de las calles tienen buen mercado.

Se acuerda derivarla al DOM, para ver viabilidad de solución.

Se da lectura a Carta N° 3/2009/GG, enviada por Gerente General Telefónica Larga Distancia S.A., Carolina Reyes Mercandino; de Santiago; que señala: que través de Ord. N° 30828 FDT N| 15 de la subsecretaría de Telecomunicaciones, a la Alcaldía de Coihueco, comunica la negativa de este Organismo de Estado para modificar la localización de un teléfono público rural en la localidad de Los Queñes, Comuna de Coihueco, aduciendo para ello el término del período de obligatoriedad de servicio de dicho teléfono público rural por parte de Telefónica Chile S.A.

Sr. Concejal Olave, hace presente que ha seguido en conversaciones telefónicas con la Subsecretaría de Telecomunicaciones y van a reestudiar el caso, lo que si los plazos están cumplidos, es cierto, pero ahí hay una venta del terreno donde estaba ubicado el equipo, especialmente lo que es la fotocelda y el panel solar.

El panel solar es una inmensa inversión que hay del Estado que hoy día pasa gratuitamente a un particular, porque si no es posible el traslado por lo menos el equipo que es un monedero, que se recupere el panel solar y que se instale en dependencias que son fiscales, porque no podemos regalarle a un particular solo porque ellos hubo un negocio y quedó instalada la fotocelda en una parcela que hoy día es forestal, y eso cree que habría que rescatarlo, ahí solamente cree que se debería reestudiar el caso y él propone volver a enviar una solicitud que él puede redactar y hacer presente que ya hoy día existe energía eléctrica y si tener el panel de emergencia que va ser útil por último en algún minuto para casos de emergencia.

Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo en insistir con el planteamiento para darle un uso más comunitario.

Sr. Concejal Olave señala que cuando se instaló el teléfono, la escuela no tenía rol, no era propietario; por lo tanto, no hubo donde instalarlo y era necesario que alguien autorizara la instalación, y los únicos que pudieron autorizar la instalación en ese minuto, era un particular.

Sr. Alcalde agrega que además que era del Presidente de la Junta de Vecinos de ese entonces, don Manuel Lara.

Sr. Concejal Ortíz señala que al vender la propiedad, como quedó toda esta implementación, cuando se vende se dice con todo lo edificado y cuanta cosa. Podría haber una oposición del particular.

Sr. Concejal Olave indica que no porque se compró terreno, no instalaciones.

Sra. Secretaria señala ser cierto lo que dice el Sr. Concejal Ortíz, que cuando se compra una propiedad en la escritura se señala con todo lo edificado, lo plantada, costumbres, etc.

Sr. Concejal Olave hace presente que aquí se está hablando de un proyecto que es comunitario y no se puede vender, si no se estaría hablando de malversación de fondos

Sr. Alcalde plantea que a lo mejor ellos consideran que es un valor de deshecho, las instalaciones tienen una vigencia

Sr. Concejal Quintana hace presente situación de experiencia, con una electrificación que hizo en una oportunidad en un terreno y después el terreno se vendió, y cambiaron de nombre toda la electrificación, porque la escritura decía, trató de oponerse y buscar toda la legalidad pero no hubo caso.

Sr. Alcalde señala que el Sr. Concejal Olave puede redactar la solicitud para insistir en el tema.

Se da lectura a ORD. N° 0448, enviado por el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de la Región del Bío Bío, don Jaime Tohá González; informa aprobación de propuesta de adjudicación para el proyecto “Reposición vehículos de Salud Territorio Punilla”, por un monto total de \$ 157.696.020.- IVA incluido, al oferente Conversiones San José Ltda.. Señala además que dicho monto, corresponde a un 6,6% adicional, del valor real aprobado por el Consejo Regional para el mencionado proyecto.

El Concejo toma conocimiento.

Sr. Alcalde informa que se trata de las dos ambulancias,

Sr. Jefe DESAMU, señala que llegarían en aproximadamente 15 días.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Talquipén Central, solicitando máquina motoniveladora para arreglo de terreno, que se ubica detrás de las instalaciones de la Posta de Salud del sector, con la finalidad de poder nivelar y arreglar el terreno que a futuro les servirá como área verde o plaza de recreación.

Se acuerda enviarla a DOM, para apoyar la presentación.

Se da lectura a carta, enviada por don Luis Sandoval Hernandez, con domicilio en calle Balmaceda N° 1.880, de la ciudad de Coihueco; hace presente evacuación de aguas lluvias que se acumulan en la esquina de calle Balmaceda y Caupolicán, existe un manifiesto malestar de algunos vecinos a causa de esto. Sugiere entubar el tramo que le perjudica, ello en forma conjunta. Además de solicitar sanear el terreno que ocupa con su familia desde Marzo de 1.963 hasta el día de hoy.

Sr. Alcalde informa haber reclamo de los vecinos, porque por esa calle tenían acceso al río, por esa calle se descargaba las aguas lluvias al río, esta persona borro el canal, además está tratando de sanear ese terreno, a pesar que tienen solución de vivienda, pero viven otros familiares, él no sabe exactamente como es la cosa, Ahora está proponiendo que el Municipio entube para pasar el agua. Cree que sería conveniente tener la opinión de la Junta de Vecinos del sector

Sr. Concejal Ortíz indaga si el acceso al río se cerró.

Sr. Concejal Quintana, señala que se cerró definitivamente

Se acuerda solicitar a la Junta de Vecinos N° 16, de Coihueco Urbano, para requerir la opinión respecto a lo que plantea el vecino Luis Sandoval.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Nahueltoro, solicitando los terrenos pertenecientes al bien común N° 1, ubicado donde se encuentran las casas patronales y al lado oriente de la escuela del sector, con el fin de construcción de un parque de entretenimientos infantiles y con planes futuros de la edificación de una se para el sector y ubicar un terreno para la realización de las actividades recreativas del sector.

Sr. Alcalde informa ser el terreno que se encuentra en litigio con el Sr. Ulises Contreras.

Se acuerda darle respuesta indicando que es un terreno que aún se encuentra en litigio con don Ulises Contreras, situación por la cual no se le puede dar un uso aún.

Sr. Concejal Ortíz, indica volver a la carta anterior, porque el vecino no debió haber corrido la cerca, porque ese terreno es municipal, es una prolongación de una calle, y por tal acceso mucha gente llegaba al río, ahora seguramente no va porque esta cerrado.

Recuerda que incluso se arregló una vereda y al lado de la vereda iba precisamente un canal grande que era por donde se evacuaba las aguas hacia el río, cree que habría que pedirle al vecinos que debe volver la cerca al lugar que tenía antiguamente, porque tampoco puede cerrar y cortar la libertad a la gente que en el verano quiere ir al río, mucha gente igual va.

Sr. Alcalde señala ser importante tener la opinión de la Junta de Vecinos del sector, la cual se solicitará mediante un documento.

Se acuerda solicitar opinión a la presentación realizada por el vecino Luis Sandoval Hernandez

Sr. Concejal Olave indica con el Plano Regulador.

Sr. Concejal Quintana agrega que también con el DOM. A propósito de Plano Regulador, sería interesante que el Concejo conocer el Plano Regulador, ellos vienen llegando recién no tienen idea como está

Sr. Concejal Sepúlveda plantea si necesita conocer el Plan Regulador o el Plano Regulador, porque son dos cosas distintas

Sr. Alcalde plantea que se va a ver el tema. Porque son una gran cantidad de documentos que tienen que tramitar.

Sr. Concejal Quintana, sugiere que se pueda destinar una sesión exclusiva para ver ese tema, porque en realidad esta todo flotando en el aire y no hay una definición

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere que sea la última sesión del mes

Se debate proposición de reunión, acordándose realizar una reunión extraordinaria para el tema.

Se da lectura a carta enviada por Iglesia Biblia Abierta, de Coihueco, agradeciendo el haber facilitado el Internado en el mes de Febrero, para realizar convención.

Sr. Concejal Quintana, pregunta si la devolución fue en perfectas condiciones o no a lo que Sr. Alcalde, informa que no se registrador problemas.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Yamelline Galaz Torres; solicitando reparación de puente que atraviesa su propiedad y por el cual, en el año 2005, el Municipio sacó maquinaria pesada que realizó trabajos en el río Coihueco.

Producto de esta situación, se destruyó el puente por el exceso de peso. En esa oportunidad el Municipio se comprometió a reparar dicho puente y a la fecha no se ha concretado

Sr. Alcalde, le pregunta a DOM si recuerda este tema

Sr. Concejal Sepúlveda, es el puente de la Familia Galaz.

Sr. Alcalde indica que se podría ver una cantidad de tablones, por el hecho que dice que en algún momento por emergencia habría sido destruido.

Se acuerda enviar la carta a DOM para que el puente sea reparado, por ser compromiso municipal.

Se da a lectura a carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Coleal; solicitando subvención para inscribir pozo en el Servicio de Salud Ñuble.

Sr. Alcalde, informa haber recibido una carta del Departamento de Programas del Ambiente, que está en la línea de sanear los comités, por lo que habría que ver el trabajo en conjunto con ellos para ver que inversiones se van a requerir, porque hay una apertura en este momento de la autoridad sanitaria. Quieren hacer un plan como la ley del mono. En todo caso lo dejaría pendiente para verlo dentro de las subvenciones.

Agrega que el problema es que varias personas, socias del Comité han obtenido subsidio habitacional, y no han podido obtener el certificado de factibilidad y de dotación, porque el Comité no está inscrito en el Servicio de Salud.

La comuna tiene 4 Comité de este tipo: Coleal Norte hay dos, Coleal Central, en Cancha de Parra iban a chequear si está inscrito, y Nahueltoro. Son Comités que hizo la Municipalidad en conjunto con los vecinos en algún momento, y han estado funcionando con las normas de cloración. El tema lo dejaría pendiente.

Sr. Concejal Ortíz, cree que habría que poner atención en eso.

Se da lectura a carta enviada por el Club Deportivo “Juan Dinamarca”, de Nahueltoro, solicita construcción de una cancha de carreras de caballos en el espacio disponible que se encuentra al lado poniente de la cancha de fútbol del sector.

Sr. Alcalde señala que se ha ayudado bastante a este Club, y nos metemos un poco en problemas con la situación del terreno, además que este tema de eventos de cancha de caballo, se transforma.

Se acuerda enviar respuesta indicando que no es posible acceder al requerimiento por cuanto se ha tenido varios problemas de orden legal respecto al cauce natural del río situación que la entidad conoce.

Se da lectura carta enviada por Taller de Aeróbica, Coihueco, informa presupuesto del monto que necesitan para desarrollar el Taller durante el año 2.009.

Sr. Alcalde informa que el año pasado tuvieron un proyecto con Chile Deportes, han tenido subvención municipal, cree que habría que buscar la factibilidad de un proyecto

compartido, porque hasta que punto el Municipio puede sostener eso, y en desmedro de otras localidades.

Se acuerda enviar respuesta indicando que el Presupuesto Municipal ya está distribuido para todas las acciones que debe cumplir la Municipalidad, y que se acordó realizar un proyecto compartido con ellas.

Se da lectura a carta enviada por Ñuble Región; invitando a participar mes a mes a los Jefes de DIDECO, a participar de reuniones, los segundos y cuartos jueves en la Gobernación Provincial; a la vez solicita una subvención extraordinaria.

Sr. alcalde, indica que no es factible acceder a lo solicitado, en consideración que no se enmarca dentro de las competencias legales de los Municipios.

Se acuerda enviar respuesta señalando que no es factible apoyar como hubiera sido la voluntad de la autoridad, ya que escapa al radio de acción de la Comuna.

Se da lectura a carta enviada por el Club de Deportes “Lautaro”, solicita colaboración consistente en \$ 1.122.000.- para proyecto “Continuación cierre perimetral estadio” de dicha entidad.

Sr. Alcalde plantea dejarlo en estudio porque también el otro día le hablaron del Prat.

Se da lectura a carta enviada por Cuerpo de Bomberos, Coihueco, solicitando subvención por un monto de M\$ 40.000.- para compra de terreno para construcción de un nuevo Cuartel de Bombero en Coihueco.

Sr. Alcalde señala que llegó una solicitud por 5 millones de pesos y que fue incluida, y ahora esta de 40 millones de pesos; pero en realidad el Municipio no dispone de los recursos para ello.

Se acuerda dar respuesta informando que no es factible acceder lo solicitado, dado a la enorme cantidad de necesidades y solicitudes que la comunidad demanda a este Municipio, y por otro lado no se tiene recursos propios y depende mayoritariamente de los ingresos provenientes del Fondo común Municipal.

Se da lectura a carta enviada por SUR AMERICA CAPACITACION LTDA., ofreciendo programa de cursos para la Escuela de Invierno 2.009, un Diplomado en Gestión para el Desarrollo Local, al cual pueden acceder todas aquellas personas que hayan realizado un mínimo de 6 cursos de capacitación, teniendo como requisito adicional un 100% de asistencia a cada una de las actividades.

El Concejo toma conocimiento, y se le entregará fotocopia del documento a cada uno.

Se da lectura a carta enviada por el Consejo Región del Bío Bío de Cuerpos de Bomberos, Concepción; solicitando patrocinio con una carta de respaldo a proyecto que están postulando “Equipamiento de Equipos de Respiración Autónoma para los Cuerpos de Bomberos de las Provincias de Arauco, Concepción, Bío Bío, y Ñuble”.

Se acuerda enviar respuesta positiva al requerimiento.

Se da lectura a carta enviada por Gestión Global, de Temuco, invitando a participar de próximo curso: “Transparencia e información pública”, alcances de la Ley 20.285, para

su aplicación en el ámbito municipal, a realizarse 6 y 7/abril/2.009, Viña del Mar; 20 y 21/Abril/2009: en Iquique; 29 y 30/Abril/2.009: Villarrica.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta enviada por Gestión Global, a participar de Curso Internacional “Turismo, Cultura y Deportes Generadores de Desarrollo Económico para Municipios del MERCOSUR”, a realizarse del 17 al 24 de Abril de 2.009, en Río de Janeiro Brasil.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta enviada por ANDESHORSE LTDA., solicita mejoramiento de acceso de 1,5 km. del camino público al complejo turístico ANDESHORSE LTDA.,

Se toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 25, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, del Municipio de Coihueco, remitiendo trámite de patente de Restaurante, a nombre de Sra. Julia Elena Barriga Novoa, para ser ubicada en vda. Prat N° 799, de la ciudad de Coihueco.

Informa a la vez, que las patentes de Restaurante no necesitan el Informe de Carabineros para ser otorgada, conforme a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas. Para mayor claridad sobre el tema adjunta información de la Ley en referencia.

Sr. DAF pasa a explicar el Informe que tiene relación con la Ley 19.925, referente a las patentes de alcoholes, y sus categorías.

Se lleva a votación la patente de Restaurante, solicitada por Sra. Julia Elena Barriga Novoa.

El Concejo vota a favor, con las abstenciones por probidad de los Concejales Srs. Quintana y Concejal Sr. Sepúlveda .

Se pasa al punto Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal,

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que le interesa ver el tema de las Becas Municipales para estudiantes.

Sr. Alcalde, sugiere pasar a la Modificación, y ver ahí el tema.

Agrega que dentro de las Becas, faltaría una parta a financiar para acoger a los postulantes que están fuera del presupuesto, y eso es por un monto de M\$ 4.600, lo que implicaría una Modificación Presupuestaria para poder cumplir.

Sr. Concejal Ortíz, sugiere que se le entregue una copia a cada uno de ellos, para que la puedan revisar

Sr. Alcalde, indica entregar copia a los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda señala recordar haber dicho en el mes de Enero, que era enemigo de ampliar los plazos por lo mismo del presupuesto, pero como todos quisieron que se ampliaran los plazos. Ello era abrir las esperanzas a las familias.

Ahora si cumplen con el requisito y no dan el beneficio. Señala que se tiene que hacer una Modificación, ya no pueden postergar más este tema, porque se llevan muchas semanas, los postulantes entraron a clases y todavía no saben si tienen o no tienen Beca.

Sr. Concejal Quintana hace presente que la única plata que queda es la reserva de siete millones de pesos

Sr. Secretaria, señala que no queda nada, porque se dejaron 5 millones para temas culturales, y quedaron 2 millones para los Discapacitados.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Sr. Concejal Quintana también fue de la idea de ampliar los plazos de postulación a Beca, ahora no se les puede decir que no a los niños, se tendría que sacar de otra cuenta.

Sr. Alcalde expone que se daría curso a los que están cubiertos con el presupuesto y se dejará lista de espera hasta Modificación presupuestaria y la única Cuenta sería Inversión Real, lo único sería de lo que el Concejo pidió de los 25 millones de la Plaza.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que podría ser de los M\$ 4.800 de las veredas, ya que en veredas se tienen 20 millones.

Sr. Alcalde señala que en el sector urbano se va a seguir teniendo una gran inversión. Tiene información extraoficial que se está haciendo la petición para todos los proyectos de pavimentación que se tiene presentado, información que no alcanzó a llegar para traerla al Concejo, pero la traerá en su oportunidad; para manifestar la voluntad de poner la contra parte.

Agrega que en realidad en este caso no se tiene que hacer aporte ni del Municipio, ni los vecinos; a diferencia de los proyectos que se hicieron anteriormente donde hubo que poner hasta 40 y tantos millones de pesos, por lo tanto, se va a tener una fuerte inversión urbana, se tiene dos proyectos FNDR, RS 2009, se tiene que ejecutar la pavimentación de toda el área de los colegios.

Ha percibido un fuerte sentimiento de falta de inversión rural en inversión, sobre todo en veredas, aquí como un acuerdo en la parte urbana se va a seguir creciendo si se juntan esos 3 proyectos de pavimentación participativa: calle Puente, Lautaro, Balmaceda, Caupolicán; va a quedar solo 3 cuadras de calle General Lagos que se tiene el diseño aprobado; en cambio el sector rural mira a la distancia.

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere que el Sr. Alcalde traiga una propuesta.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga porque aquí aparecen M\$ 12.000.- si se había aprobado 20 millones para becas.

Sr. Alcalde señala que son dos Oficios, uno son los renovantes y los otro los postulantes.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que están todos de acuerdo en que se abarque a todos los que cumplen los requisitos. Hay 20 millones para los aceptados y faltan M\$ 4.600.- para los que cumplen requisitos y no están los recursos.

Sr. Alcalde señala que se puede entregar la información a todos.

Sr. Concejal Ortiz plantea que una vez que todos tengan la información lo conversan.

Sr. Alcalde señala que no ve otra Cuenta que no fuera rebajar 4 millones y tanto a la Cuenta inversión urbana.

Sr. DOM hace presente que están haciendo estudio con la SECPLA para la Plaza y llegaron a un presupuesto de 32 o 33 millones con los estacionamientos. En cambio la solución de la esquina de calla Balmaceda con comercio tiene un costo de 17 a 18 millones de pesos. Se podría utilizar los fondos que había inicialmente para la Plaza, en el tema de acumulación del agua en esa esquina, que es reclamo permanente y ahí quedaría un saldo de 17 o 18 millones de pesos, lo otro se está postulando a fondo PMU el de la Plaza.

Sr. Concejal Quintana señala que pasa con lo que se había planteado, de entubar ese canal

Sr. DOM, plantea haber entregado dos presupuestos, en uno venía incluido el tubo, que necesita refuerzo, hay sumidero, cámaras de registro, hay que hacer una base compactada, en el presupuesto esta todo detallado, y se llegó a lo mínimo que sería 32 millones de pesos.

Sr. Concejal Quintana plantea que el DOM había dicho que existían unos tubos que se podían utilizar.

Sr. DOM. señala no recordar haber dicho eso; tubos de fierro fundido hay pero están destinados a Minas del Prado.

Srta. Concejala Cárdenas agrega, que venían de otro proyecto.

Sr. Concejal Sepúlveda señala no ser partidario de sacar los recursos para la Plaza ya que si bien se va a realizar el cruce y no se va a acumular agua, no va haber ningún cambio en la Plaza. Es de la idea que se tiene que asfaltar el estacionamiento oriente y poniente, para que haya un cambio en el sector de la Plaza, y dejar fondos para hacer un buen proyecto en la Plaza, y ahí se incorpore el estacionamiento del lado sur.

Sr. DOM señala que existen fondos del Puente Los Queñes que querían utilizar en el sector.

Sra. Secretaria, hace presente que ello ya esta coordinado

Sr. Concejal Olave plantea haber quedado en conversar con al Forestal, y lo hizo.

Sr. Alcalde señala que los estacionamientos los encuentra cortos y habría que agrandarlos.

Sr. Concejal Quintana expone que están cortos de todos lados, de largo también les falta; hay una parte en las esquinas que están perdidas, frente a la Iglesia.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que se cambiaron del tema Becas, al tema de la Plaza, Presupuesto; sugiere que el Sr. Alcalde traiga una proposición

Sr. Concejal Sepúlveda plantea estar en la idea que se arreglen los estacionamientos existentes, el resto del presupuesto se deje para hacer el estudio completo del diseño de la plaza incorporando los estacionamientos de calle Comercio, y de ahí se saque el presupuesto para las becas. Con 25 millones no se puede hacer prácticamente nada.

Sr. Concejal Quintana expone después de esta elección nadie se va a acordar del famoso proyecto de la Plaza y ahí va a quedar, porque antes de la elección no va a salir.

Sra. Secretaria, indica que quedo pendiente el otro día de la reunión extraordinaria los 13 millones y que se traen hoy como modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde expone que se declaro desierta la propuesta por falta de presupuesto, y la propuesta que trae es aprobar la modificación para poder licitar de nuevo.

Sr. Concejal Quintana, pregunta a que propuesta se refiere.

Sra. Secretaria, de la propuesta de construcción Jardín Infantil “Semillita” de Talquipén

Se lleva a votación el tema.

El Concejo aprueba modificación presupuestaria municipal tal como se anexa a final de acta

Sr. Alcalde señala que tiene dos situaciones de orden legal que tiene que informar al Concejo, y se trata de las contrataciones que ha realizado, en el área de Salud, y Educación. Le va a entregar a la Sra. Secretaria la información para que los Sres. Concejales puedan informarse de los temas.

Se entregará fotocopia de esta información a cada Sr. Concejal.

Sr. Concejal Quintana plantea que en Acta, en última hoja, dice: el Alcalde solicita acuerdo del Concejo para recuperar el espacio, a lo cual existe acuerdo unánime; que es referente a la orilla del río si no se equivoca, indaga en que pie esta esa gestión.

Sr. Alcalde, informa que se ha ido encontrando con uno y otro problema. El DOM le ha informado que en el lugar existe un empalme de luz eléctrica, y esa es una situación que se tiene que salvar porque ahí esta involucrada la empresa eléctrica.

Sr. Concejal Quintana, reitera que se tomó un acuerdo, y cada día se ve más oscuro y problemático el sector.

Sr. Alcalde, recoge la inquietud del Sr. Concejal Quintana. Indica además que se tendrá que resolver el tema, porque hay evidencias que ahí hubo una casa en particular, que ha estado por 40 o 50 años.

Sr. Concejal Quintana expone que no tiene documentación.

Sr. Concejal Ortiz señala que el error es de la empresa eléctrica que instala en propiedad que no tienen escrituras.

Sr. Alcalde señala que e enviaría un oficio a la empresa eléctrica solicitando retiren el empalme.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 hrs.

GML/ncb.-